



Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo E/JGA/30/2014

Reforma del artículo 5 del Acuerdo E/JGA/23/2014, que establece los Lineamientos generales para la publicación, sustitución y actualización de los contenidos en el sitio web del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Acuerdo Específico E/JGA/30/2014 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por el que se reforma el artículo 5 del Acuerdo E/JGA/23/2014 que establece los Lineamientos generales para la publicación, sustitución y actualización de los contenidos en el Sitio web del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

CONSIDERANDO

Primero. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa establece que la Junta de Gobierno y Administración, es el órgano que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones y que en términos de las fracciones I y XXII, del artículo 41 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas que para tal efecto resulten necesarias;

Segundo. Que en términos de los artículos 46 y 47 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del propio Órgano Jurisdiccional que correspondan a sus competencias, para lo cual emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que corresponda, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y podrán ser reformados, adicionados o derogados;

Tercero. Que en sesión de veintisiete de mayo de dos mil catorce, la Junta de Gobierno y Administración dictó el Acuerdo E/JGA/23/2014, que establece los Lineamientos generales para la publicación, sustitución y actualización de los contenidos en el Sitio web del Tribunal, con el fin de asegurar la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información visible en el Sitio web como lo establece el artículo 6 del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;



Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo E/JGA/30/2014

Reforma del artículo 5 del Acuerdo E/JGA/23/2014, que establece los Lineamientos generales para la publicación, sustitución y actualización de los contenidos en el sitio web del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Cuarto. Que esta Junta de Gobierno y Administración estima necesario reformar la fracción I del artículo 5 del Acuerdo E/JGA/23/2014, para establecer que a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, le corresponderá asegurar mediante la implementación de soluciones y herramientas tecnológicas, la operación y administración del proceso de publicación de los contenidos en el Sitio web, para la publicación de aquellos que le sean proporcionados por parte de las Áreas generadoras de los contenidos, previa verificación y aprobación por parte de la Unidad de Enlace;

Quinto. Asimismo, esta Junta de Gobierno y Administración estima necesario adicionar una fracción al artículo 5 del Acuerdo E/JGA/23/2014, para establecer que a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, le corresponderá determinar la forma en que un mismo contenido se dará a conocer en el Sitio web, cuando haya más de un Área que solicite publicarlo.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 39 y 41, fracciones I y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como 46 y 47 de su Reglamento Interior; esta Junta de Gobierno y Administración ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1.- Se **REFORMAN** las fracciones I y XIII y se **ADICIONA** la fracción XIV del artículo 5 del Acuerdo E/JGA/23/2014, que establece los Lineamientos generales para la publicación, sustitución y actualización de los contenidos en el Sitio web del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para quedar como sigue:

Artículo 5.- ...

- I. *Asegurar mediante la implementación de soluciones y herramientas tecnológicas, la operación y administración del proceso de publicación de los Contenidos en el Sitio web, para la publicación de aquellos que le sean proporcionados por parte de las Áreas generadoras de los contenidos, previa verificación y aprobación de dichos Contenidos por parte de la Unidad de Enlace;*



Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo E/JGA/30/2014

Reforma del artículo 5 del Acuerdo E/JGA/23/2014, que establece los Lineamientos generales para la publicación, sustitución y actualización de los contenidos en el sitio web del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

II. a XII. ...

XIII. Determinar, cuando haya más de un Área que solicite publicar un mismo Contenido, la forma en que éste se dará a conocer en el Sitio Web y.

XIV. Respetar los espacios asignados a cada Área generadora de los contenidos en el Sitio web, para llevar a cabo la publicación de éstos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Para su debida difusión, publíquese el presente Acuerdo en el Sitio web de este Tribunal.

Dictado en sesión de siete de agosto de dos mil catorce, por unanimidad de votos de los Magistrados Carlos Chaurand Arzate, Alejandro Sánchez Hernández, David José del Carmen Jiménez González, Rafael Estrada Sámano y Manuel L. Hallivis Pelayo.- Firman el **Magistrado Manuel Luciano Hallivis Pelayo**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la **Licenciada Elizabeth Ortiz Guzmán**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30, fracción XV, 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.